Bogotá D.C. 01 de Noviembre del 2.022
JABC/0390/2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA
Atn.: Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez
Supervisor
Cúcuta.

Referencia: **Contrato No. 2117 de 2022** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y AL SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I"
Asunto: Solicitud de adición y prórroga Contrato de obra No. 2116 de 2022 – Lote 2

Respetado Ingeniero Pérez:

Teniendo en cuenta el oficio remitido por el Contratista de obra SINCOC SAS, de fecha 31 de Octubre de 2022, en el cual el Contratista solicita una adición del 50% y prórroga en tiempo inicialmente hasta el 31 de Diciembre de 2022, al Contrato de obra No. 2116 de 2022 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I" Lote 2. Y de acuerdo a lo acontecido el día 31 de Octubre de 2022 en el comité de obra celebrado en las instalaciones de infraestructura a las 10:00 am, se presentan las siguientes consideraciones:

1. *En visita realizada al lugar de la emergencia y por requerimiento de la Entidad para atender problemática presentada en el Barrio Gaitán por habitantes del sector, realizada mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, surgió la necesidad y la emergencia de realizar la construcción de un BOX CULVERT en el Barrio Gaitán teniendo en cuenta que la calzada*

presentaba afectaciones, las cuales estaban socavando el terreno, impidiendo el tránsito vehicular y peatonal. En gran parte esta afectación se dio por el derrumbe del colector existente lo cual preocupaba la estabilidad del terreno y de las viviendas aledañas. Situación de emergencia que fue puesta en conocimiento por la entidad contratante en los diferentes comités de obra, ante la interventoría y el contratista.

2. *La cuantificación de las obras (construcción de un BOX CULVERT y la recuperación de la vía) para solucionar la emergencia generada en el tramo Adicional del Barrio Gaitán, solicitado por la Entidad mediante acta de comité de obra No. 05 de fecha 30 de Junio de 2022, y de acuerdo a lo manifestado en el oficio JABC/0150/2022 de la Interventoría en cuanto a las condiciones encontradas en terreno por inestabilidad del terreno y estabilidad de las viviendas aledañas al sector y habilitar el tránsito vehicular y peatonal por ésta vía. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 271.282.260,14 aproximadamente.*

3. *Que una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras de la rehabilitación del tramo 2 correspondiente a la Intersección calle 21 Av.9 y calle 21 entre 9 y 10 Salado parte alta, en el Sector del Barrio el Salado. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 38.330.287,25 aproximadamente.*

4. *Dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de las vías del sector el Trigal, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación de los tramos: Calle 3 y Calle 5 entre avenidas 1N y 2N y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuestos para estos frentes los cuales ascienden aproximadamente a la suma de $ 190.709.259,61 para el Trigal Calle 3 y $ 155.176.950,72 para el Trigal Calle 5.*

5. *Igualmente dentro del alcance contractual se tiene contemplada la intervención de la vía del sector de Sevilla, obras correspondientes a las actividades de rehabilitación del tramo de la calle 0 entre av. 7 y 8 en el barrio Sevilla y una vez surtida la etapa de Diagnóstico y/o Estudios y diseños para las obras. El Contratista presenta a la Interventoría presupuesto para éste frente el cual asciende a la suma de $ 72.170.753,70 aproximadamente.*

6. *Debido a que se está a la espera de la intervención en redes de acueducto y alcantarillado por parte de la Empresa de Servicios públicos de AGUAS KPITAL S.A.S., en algunas de las vías contempladas en el anexo técnico y para dar alcance a lo solicitado por la Supervisión de la Entidad mediante oficio bajo radicado No. 2022119100729431, de fecha 04 de Octubre de 2022 enviado vía correo electrónico al Contratista y la Interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en el Anexo Técnico de determinar el alcance de cada uno de*

los lotes. se cuantificaron las obras para el tramo de Heliópolis, las cuales corresponden a la rehabilitación de la vía y ascienden a la suma de $158.304.720,58 aproximadamente.

7. *Teniendo en cuenta que los costos asignados por la Entidad Contratante dentro del contrato de obra para los componentes Ambiental, SST, SIG, ascienden a la suma de $ 35.395.500. Se mantienen dicha condición contractual.*

8. *El costo de la etapa de Diagnósticos y/o Estudios y Diseños para las vías que tienen contemplado alcance, ascienden a la suma de $ 27.706.770 Incluido el IVA del 19%.*

9. *Que el municipio de San José de Cúcuta, requiere que la Secretaría de Infraestructura cumpla la meta física trazada por la Entidad, de mejorar las condiciones técnicas de la Malla vial existente para así garantizar una mejor transitabilidad, la cual requiere de las actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO. Por lo cual la entidad está en la disponibilidad y en las condiciones de adicionar recursos para las vías incluidas dentro del anexo técnico y/o incluir nuevas vías; si así lo estima conveniente. Tal y como lo menciona el Anexo Técnico del proceso en el numeral 3.: ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, el cual establece: "…La Secretaría de Infraestructura podrá modificar el alcance de cada uno de los lotes."*

 El valor total de las Obras asciende a la suma de $ 949.076.502 para lo cual se requiere y se solicita una adición presupuestal de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 316.358.834).

 Adicionalmente para el desarrollo de estas actividades se requiere inicialmente una prorroga en tiempo hasta el 31 de Diciembre de 2022, para poder cumplir con el objeto contractual y las metas físicas inicialmente planteadas por la Entidad Contratante y teniendo en cuenta que el plazo contractual se vio afectado por la fuerte ola invernal que azota al país el cual según el IDEAM está pronosticado hasta el mes de Diciembre de 2022 y con posibilidades de prolongarse.

 Se anexa a la presente la siguiente información:

 1. *Balance presupuestal del Contrato de obra actualizado.*
 2. *Programación de obra actualizada*.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, esta Interventoría considera procedente presentar a la Supervisión la solicitud del contratista de obra de adición No.1 por valor de $316.3358.834 y prorroga en tiempo inicialmente hasta el 31 de Diciembre de 2022. Teniendo en cuenta la priorización del proyecto y la importancia de contar con los recursos necesarios para garantizar la ejecución de las obras realizadas teniendo en cuenta el alcance técnico y dar así cumplimiento con el objeto contractual, por lo que se pone a consideración formal de la Entidad.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Cordial saludo,

NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO
Representante Legal
consaxioma@yahoo.es

Anexo: Lo enunciado en 9 Folios.

C.C. Consecutivo.